



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES

PROFESIONAL PARA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DE SERNAMEG PRE Y POST NATAL CONVENIO SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO 2025 Y LA I.MUNICIPALIDAD DE PERALILLO.

1. GENERALIDADES

Las presentes bases de concurso público se refieren a las características y funciones que debe cumplir el prestador de servicio en las tareas que se le encomienden en el Programa Mujeres Jefas de Hogar de SernamEG, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Peralillo.

Estas contrataciones serán a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el período comprendido desde los meses de agosto a octubre del año 2025. (con posibilidad de renovación)

2. DESCRIPCIÓN GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Peralillo, llama a concurso público para proveer en calidad de Prestador de Servicios a Honorarios los siguientes cargos:

- **PROFESIONAL PARA PROGRAMA MUJER JEFAS DE HOGAR SERNAMEG PRE Y POST NATAL**

3. CONDICIONES CONTRACTUALES:

Contrato bajo la modalidad de honorarios de agosto a octubre de 2025, Pre – Post Natal. (con posibilidad de renovación)

Días y horarios del servicio

3.1 PROFESIONAL PARA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

- agosto a octubre 2025 Pre y Post Natal (Con posibilidad de renovación): de lunes a jueves desde 08:30 a 17:30 horas y el día viernes desde las 08:30 a 16:30 horas, Sueldo bruto de \$ 970.153.-

4. RECINTOS QUE FORMAN PARTE DEL SERVICIOS

El servicio considera prestaciones en la I.Municipalidad de Peralillo o la Oficina de la Mujer ubicada en Calle Colo Colo #20, dicha prestación de servicio debe ser concordante con el horario de funcionamiento del Municipio.



www.muniperalillo.cl / Mesa Central 722-351300

La comuna que soñamos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

5. MODALIDAD Y LABORES DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DE SERNAMEG

Labores generales que son parte de este servicio son:

- Funcionamiento Municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
- Funcionamiento de los servicios del Estado, en especial los vinculados al sector trabajo, economía y microempresa.
- Administración y Políticas Públicas.
- Género y derechos humanos de las mujeres, autonomía económica, sexual y reproductiva, violencia de género. Planificación y control de gestión.
- Gestión de proyectos sociales
- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.

PERFILES DE CARGOS

Se requiere el siguiente perfil de cargo.

PROFESIONAL PARA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR SERNAMEG PRE Y POST NATAL.

Estudios: Poseer título profesional de al menos 8 semestres otorgado por una universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente en carreras preferentemente relacionadas con las ciencias sociales (Trabajo Social, Psicología, Sociología u otra a fin).

Labores requeridas:

Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas.

Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.

Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia y tenacidad en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.

Empatía: Capacidad de fomentar el vínculo con las participantes y reconocer sus necesidades, teniendo una escucha activa y considerando los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de las mujeres. Sensibilidad para abordar las problemáticas y necesidades femeninas y trabajar estrategias en equipo que permitan el abordaje de problemáticas psicosociales vinculantes al desarrollo armónico.

Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.



www.muniperalillo.cl

/ Mesa Central 722-351300

La comuna que soñamos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Trabajo bajo presión: Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.

Trabajo en equipo y colaboración: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.

Habilidades Comunicacionales: Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar y lograr acuerdos.

Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas.

Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.

Otros: Flexibilidad horaria. Manejo de Microsoft Office, nivel intermedio. Manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.

Responsabilidades del cargo:

- Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados.
- Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.
- Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
- Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.
- Trabajo bajo presión: Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.

- Trabajo en equipo y Colaboración: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.
- Habilidades Comunicacionales: Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar.

EXPERIENCIA:

Deseable 2 años de experiencia en cargos similares. Experiencia de trabajo con mujeres desde enfoque de género, gestión pública y/o en áreas económicas.

DOCUMENTOS A INGRESAR:

- Curriculum Vitae (Debe incluir teléfono de recomendaciones).
- Fotocopia simple de título profesional y/o grado académico.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, postítulos), cuando lo hubiere.
- Copia Cédula de Identidad.
- Certificado del Registro Civil que acredite que la persona no cuenta con inhabilidades o anotaciones por causas de violencia intrafamiliar, ni en el registro creado por la ley 20.594 que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.

Todos estos documentos deben ser ingresados a la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Peralillo en un sobre blanco, el cual indique el nombre de la Postulación: **CONCURSO PUBLICO POSTULACIÓN AL CARGO DE PROFESIONAL PARA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DE SERNAMEG 2025 COMUNA DE PERALILLO.**

También se aceptarán la presentación de los antecedentes vía correo electrónico: dberrios@municipalilillo.cl hasta el día 19 de agosto del 2025, hasta las 12:00 horas.

Todos aquellos documentos que no sean originales o se presenten copias, deberán ser acreditados en la eventualidad de ser ganador del concurso, debidamente acreditados por un establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación, certificado de título original o fotocopia protocolizado ante notario u oficial de Registro Civil o en su caso los postulantes podrán protocolizarlos sin costo ante el Secretario Municipal de Peralillo, quien actuará como ministro de fe.



www.municipalilillo.cl / Mesa Central 722-351300

La comuna que soñamos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

6.FACTORES DE SELECCIÓN.

6.1. ESTUDIOS. Ponderación 30%:

Se multiplica la ponderación por los puntos que se otorga en la tabla de títulos.

Estudios:
Título Profesional de carreras del Área Sociales o Humanidades, Trabajador Social, Psicólogo/a, Sociología u otra carrera a fin.) que demuestren experiencia en trabajo con mujeres, organizaciones, proyectos entre otros.

Deseable: formación en el área de las ciencias sociales se considerarán los siguientes sub-factores:

TITULO	PUNTOS
Trabajador Social, psicólogo/a, Sociólogo/a	100
Otras carreras de áreas de las ciencias sociales	80
Otras carreras	60

El puntaje se otorgará de acuerdo al título el que se aplicará la ponderación del 30% obteniendo el puntaje final.

6.2. CAPACITACIÓN. Ponderación 10%

Se calificará capacitación relativa a temas relacionados con el cargo a desempeñar, realizados en seminarios, diplomados, cursos, magister, asesoría, charlas, talleres, o títulos técnicos en el que deberá acreditar el postulante.

Deseable: En temas de Enfoque de Género, Formulación de proyectos sociales. (Word, Excel, Power Point, Internet, etc.)

TITULO	PUNTOS
Capacitaciones mayores a 130 horas	100
Capacitaciones menores a 130 horas	70
Acredita cursos sin demostrar cantidades de horas	40
No adjunta	0

El puntaje se otorgará de acuerdo a la cantidad de horas de capacitaciones el que se aplicará la ponderación del 10% obteniendo el puntaje final.

6.3. EXPERIENCIA LABORAL. Ponderación 30%

Experiencia laboral acreditada o certificada de al menos dos años deseables, en cargos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

relacionados con el área de gestión pública, trabajo en torno a la temática de Género, y/o experiencia de trabajo con mujeres, Otros: Flexibilidad horaria, Manejo de Microsoft Office, nivel intermedio, Manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.

Experiencia

MESES	PUNTOS
Más de 25 meses	100
Más de 13 meses a 24 meses	80
Menos de 12 meses	60
Mas 7 meses y menor a 11 meses	40
Mas 1 mes y menor a 7 meses	20
No acredita experiencia	0

El puntaje se otorgará de acuerdo a la cantidad de meses de experiencia el que se aplicará la ponderación del 30% obteniendo el puntaje final.

6.4 ENTREVISTA PERSONAL. Ponderación 30%:

Se evaluará en cada postulante las aptitudes que demuestre frente al comité de selección, especialmente las que digan relación con las competencias personales; conocimiento y experiencia (gestión del cambio, y capacidades de análisis, propuesta y resolución.); comunicación sobre lenguaje inclusivo y capacidad de expresión.

TEMATICA	PUNTOS
Competencias Personales	60
De muestra Conocimiento y Experiencia de las labores	20
Utiliza lenguaje inclusivo y capacidad de expresión	20

El puntaje que se obtenga en cada temática se multiplicara por la ponderación del 30% obteniendo el puntaje final.

6. PRE-SELECCIÓN.

Los postulantes que alcancen los **30 puntos** o más en las etapas de Estudios, Capacitación y Experiencia Laboral, pasarán a la etapa (Entrevista Personal).

7. EL PUNTAJE MINIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDONEO

El puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo será de **50 puntos**.

El concurso podrá ser declarado desierto si ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo indicado en las presentes bases.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

8. FORMACION DE LA TERNA

El comité de selección propondrá al Alcalde los nombres de los tres postulantes que hubieren obtenido los mayores puntajes.

El Alcalde seleccionará a una de las tres personas propuestas, notificando al interesado de su decisión.

9. DEL PERSONAL Y EQUIPOS

El personal asignado, deberá informar a su contra parte Municipal cualquier eventualidad o requerimiento que necesite en el lugar donde se le asigna prestar servicio a fin de cumplir continuidad en el trabajo y funcionamiento del programa.

10. FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

En general, el Municipio fiscalizará el cumplimiento de las labores encomendadas, destinado a la Dirección de Desarrollo Comunitario supervisión permanente de las labores acordadas.

Entre la cuales tendrá las siguientes funciones principales

- Fiscalizar el cumplimiento de las labores asignadas
- Fiscalizar la calidad del servicio requerido.
- Emitir certificado mensual recepcionando conforme los trabajos realizados.

11. DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO

El Prestador de servicio deberá dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones que a continuación se señalan:

- Difundir, seleccionar a las mujeres participantes, asistir a las participantes en la elaboración de su proyecto laboral, realizar los Talleres de Formación para el Trabajo y gestionar el acceso de las mujeres a cada una de las prestaciones consideradas por el Programa y la derivación a diferentes redes de apoyo institucional.
- Realizar trabajo coordinado con las unidades de desarrollo de empleo y fomento productivo para el debido cumplimiento de la naturaleza del Programa, que es la inserción laboral y el apoyo a la autonomía económica de las mujeres.
- Elaborar un diagnóstico, considerando las brechas de género y realidad del trabajo (remunerado y no remunerado) de las mujeres jefas de hogar a nivel local, buscar oportunidades de inserción laboral para las mujeres jefas de hogar y emprendimientos existentes en el territorio para las mujeres participantes del Programa.
- Construir y diseñar el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SERNAMEG.
- Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).



www.muniperalillo.cl

/ Mesa Central 722-351300

La comuna que soñamos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

- Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes en el proceso de intermediación e inserción laboral, como de apoyo a las iniciativas de emprendimientos.
- Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para articular actividades y apoyos en el ámbito del fomento productivo - económico, acceso al financiamiento y espacios de comercialización para fortalecer los emprendimientos de trabajadoras por cuenta propia, como a su vez generar apoyos en beneficio de las mujeres para asegurar el acceso a la oferta que apoye la inserción laboral. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes.
- Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc.
- Establecer coordinación con organizaciones de la sociedad civil (ONG, organizaciones territoriales y funcionales) que puedan aportar en el proceso de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
- Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa.
- Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SERNAMEG, cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SERNAMEG y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SERNAMEG Regional y/o Nacional.
- Coordinar, Planificar y Ejecutar los Talleres de Formación para el Trabajo.
- Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes, para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral.
- Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SERNAMEG.

12. EQUIPO TÉCNICO MUNICIPALIDAD DE PERALILLO.

Para la fiscalización de este servicio se encomienda a la Dirección de Desarrollo Comunitario.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

13.CRONOGRAMA DEL CONCURSO

EVENTO	FECHA
Publicación Web en Pagina Municipal	El día 12 de Agosto del 2025.
Comunicación a las Municipalidades de la Región.	El día 20 de Agosto del 2025.
Entrega de Bases a los Postulantes	Desde el día 12 de Agosto y hasta el 21 de Agosto de 2025, disponibles en la página web del municipio (www.muniperalillo.cl), y en la oficina de partes, ubicado en Bernardo O'Higgins N° 237, en horario de 08:30 AM a 12:00 PM., de lunes a viernes.
Plazo de Presentación y Recepción de antecedentes	Desde el 12 de Agosto al 21 de Agosto de 2025, desde las 08.30 AM y hasta a las 12:00 PM, en la oficina de partes, ubicado en Bernardo O'Higgins N° 237. En sobre cerrado con el nombre del postulante dirigido al comité de selección del concurso. También se aceptarán la presentación de los antecedentes vía correo electrónico: dberrios@muniperalillo.cl hasta el 21 de Agosto del 2025 hasta las 12:00 horas.
Evaluación de Antecedentes	El proceso de evaluación de los antecedentes preselección será el día 22 de Agosto del 2025 desde las 09:00 horas.
Preselección	Resultados de la preselección disponibles en la página web del municipio (www.muniperalillo.cl), y notificado vía correo electrónico y llamada al número celular señalada en curriculum vitae, desde el 22 de Agosto del 2025.
Entrevista Personal	Los postulantes preseleccionados serán citados a una entrevista personal con el comité de selección, 25 de Agosto del 2025, a contar de las 08.30 AM horas, sala de sesiones del concejo municipal, ubicada en Bernardo O'Higgins N° 237, La entrevista se harán por orden de llegada.
Resolución del Concurso	La resolución del concurso será efectuada por el Alcalde, el día 26 de Agosto del 2025, y notificada al ganador(a) del concurso a más tardar el día 14 de Agosto del 2025, a las 16:30 horas.
Asunción del Cargo	A contar del día 27 de Agosto del 2025.

VºBº Unidad de Control

CLAUDIO ABRAHAM CUMSILLE CHOMALI
ALCALDE